Nombre del proyecto:	**CS-R- Declarar de interés la 21ª Edición del *“Premio Jóvenes Mendocinos Destacados 2024”.***
Tipo de proyecto:	**Resolución**
Autor:	**Diputada Claudia J. Salas**
Coautor:	
Bloque:	**Unión Cívica Radical**
Tema:	**Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la 21ª Edición *del “Premio Jóvenes Mendocinos Destacados 2024”*, organizado por el Consejo Empresario Mendocino (CEM).**

Nº de Expediente:

Fojas:

Fecha de presentación:

FUNDAMENTOS

H. CÁMARA

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la 21ª Edición del *"Premio Jóvenes Mendocinos Destacados 2024"*, organizado por el Consejo Empresario Mendocino (CEM).

El Consejo Empresario Mendocino abre la convocatoria para el "*Premio Jóvenes Mendocinos Destacados 2024",* que se extenderá desde el 16 de agosto hasta el 24 de septiembre del corriente.

El objetivo es reconocer a jóvenes sobresalientes de nuestra provincia que hayan dado ejemplo en valores fundamentales de nuestra sociedad para que la labor, el talento y la capacidad de cada uno de ellos sirvan de modelo y estímulo a muchos jóvenes de la provincia.

Se premiarán hasta nueve categorías y a los ganadores se le otorgará un diploma junto a un reconocimiento monetario de $ 500.000.

El CEM otorga este galardón desde hace 21 años, y lo han ganado 166 jóvenes. Además, se han entregado 433

menciones por logros, liderazgo y compromiso en cada una de las categorías de premiación.

Las categorías que concursarán son las siguientes:

- Académica.
- Científica y/o tecnológica.
- Compromiso con la comunidad.
- Empresa.
- Cultura.
- Deporte.
- Mendocinos en el exterior.
- Sustentabilidad ambiental, económica y/o social.
- Sector público.

Requisitos y bases:

- *Ser nativo de la Provincia de Mendoza o residente en ella en los últimos seis años.*
- *Tener entre 18 y 40 años de edad, cumplidos al 31 de diciembre del año 2023.*
- *El/la joven candidato/a puede auto postularse. El aval de un nominador es opcional.*

- *Una persona física/institución puede nominar a una o más personas en una misma categoría.*

Valga esta resolución también, como un reconocimiento al comité organizador, por organizar este tipo de certámenes que permiten destacar a jóvenes sobresalientes de nuestra provincia que se distinguen por encarnar valores fundamentales para nuestra sociedad. Estos ciudadanos, provenientes de diversos ámbitos, son un faro de inspiración para la juventud y un orgullo para nuestra comunidad.

Por los motivos expuestos, se solicita a este H. Cuerpo, que apruebe el presente Proyecto de Resolución.

MENDOZA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fuente:

https://jmd.cem.org.ar/participa/JMD_Reglamento.pdf

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1°-: Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la 21ª Edición del *"Premio Jóvenes Mendocinos Destacados 2024",* organizado por el Consejo Empresario Mendocino (CEM).

Artículo 2°-: POR PRESIDENCIA de este Honorable Cuerpo, comuníquese lo dispuesto en el Artículo precedente, al Consejo Empresario Mendocino (CEM).

Artículo 3°-: De forma.-